

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO




RESOLUCION N° 002-2015-CEU-UNSCH


Ayacucho, 06 de abril de 2015

Visto el acuerdo del Comité Electoral de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga de su sesión ordinaria del día 01 de abril de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de la Asamblea Universitaria N° 001-2015-UNSC-AU de fecha 23 de marzo de 2015 se resuelve constituir el Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

 Que, en concordancia con Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, el Comité Electoral Universitario ha formulado la Convocatoria a Elecciones de Órganos de Gobierno y Autoridades Universitarias.

 Que, el Comité Electoral Universitario en sesión ordinaria del día 01 de abril de 2015, acordó aprobar la Convocatoria a Elecciones de Órganos de Gobierno y Autoridades Universitarias.

 De conformidad con el artículo 298° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Comité Electoral Universitario;

El Presidente del Comité Electoral Universitario, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la Convocatoria a Elecciones de Órganos de Gobierno y Autoridades Universitarias de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, cuyo texto en el Anexo 01 forma parte integrante de la presente resolución.



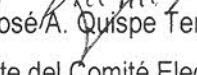
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO**

RESOLUCION N° 002-2015-CEU-UNSCH


Artículo 2°.- REMITIR la presente resolución al Rector para su publicación y difusión, mediante el Órgano de Dirección de la Oficina de Imagen Institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.




José A. Quispe Tenorio
Presidente del Comité Electoral
Universitario de la UNSCH




Enrique Aguilar Felices
Secretario de Actas del Comité Electoral
Universitario de la UNSCH

Distribución:

- Rectorado
- Secretaría General
- Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

RESOLUCION N° 002-2015-CEU-UNSCH

ANEXO 01

CONVOCATORIA

El Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en concordancia con la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la UNSCH convoca a:

ELECCIONES DE ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

CRONOGRAMA

ETAPA	ACTIVIDAD	FECHA	HORARIO	LUGAR
I	Convocatoria a elecciones	06 de abril	8:00 a.m. a 4:00 p.m.	CEU – UNSCH* Ciudad Universitaria Pag. Web - UNSCH Medios de Comunicación
II	Publicación del padrón electoral (docentes y estudiantes)	27 de abril	8:00 a.m. a 4:00 p.m.	CEU – UNSCH CiudadUniversitaria
	Observación del padrón electoral	28 al 30 de abril	8:00 a.m. a 4:00 p.m.	CEU - UNSCH
	Publicación de padrón electoral definitivo	04 de mayo	8.00 a.m. a 4:00 p.m.	CEU- UNSCH. Facultades
III	Inscripción de listas y candidatos	06 al 08 de mayo	8:00 a.m. a 4:00 p.m.	CEU - UNSCH
IV	Publicación de listas y candidatos	11 de mayo	8:00 a.m. a 4:00 p.m.	CEU - UNSCH
	Presentación de Impugnaciones	12 de mayo	8:00 a.m. a 4:00 pm.	CEU - UNSCH
	Absolución a impugnaciones	13 al 15 de mayo	8. 00 a.m. 4:00 p.m.	CEU - UNSCH
	Sorteo de números de listas y candidatos inscritos	18 de mayo	10:00 a.m.	CEU - UNSCH
	Publicación de listas y candidatos inscritos	19 de mayo	8: 00 a.m. 4:00 p.m.	CEU - UNSCH
V	Sorteo de miembros de mesa	20 de mayo	10:.00 a.m.	CEU – UNSCH
VI	ACTO DE SUFRAGIO	26 de mayo	9: 00 a.m.a 2:00 p.m.	Docentes (Higuera). Estudiantes (Ciudad Universitaria)
VII	Publicación de resultados de las elecciones	27 de mayo	10:00 a.m.	CEU - UNSCH
VIII	Proclamación de ganadores	28 de mayo	10:00 a.m.	CEU - UNSCH

*CEU - UNSCH: Jr. Arequipa 175, Local "Garcilaso" Oficina C -118.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

RESOLUCION N° 002-2015-CEU-UNSCH

AUTORIDADES Y REPRESENTANTES ANTE ÓRGANOS DE GOBIERNO A SER ELEGIDOS

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS:

1. Rector, Vicerrector Académico y Vicerrector de Investigación
2. Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias
3. Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas
4. Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación
5. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables
6. Decano de la Facultad de Ciencias Sociales
7. Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
8. Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud
9. Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil
10. Decano de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia
11. Director de la Escuela de Posgrado

REPRESENTANTES ANTE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO:

1. Asamblea Universitaria
 - a. Docentes Principales: 13 docentes
 - b. Docentes Asociados: 08 docentes
 - c. Docentes Auxiliares: 05 docentes
 - d. Representantes estudiantiles de Pregrado: 18 estudiantes
 - e. Representante estudiantil de Posgrado: 01 estudiante
2. Consejo Universitario
 - a. Representantes estudiantiles de Pregrado: 03 estudiantes
3. Consejo de Facultad
 - a. Docentes Principales: 03 docentes
 - b. Docentes Asociados: 02 docentes
 - c. Docentes Auxiliares: 01 docente
 - d. Representante estudiantiles: 03 estudiantes
4. Representante estudiantil ante el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado
 - a. Representante estudiantil de Posgrado: 01 estudiante

Ayacucho, 06 de abril del 2015

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO